

RIO GALLEGOS, 18 MAR 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.647/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 obra nota presentada por el agente Lic. Dardo Fabián SANTICH, mediante la cual solicita licencia por ejercicio transitorio de otros cargos, a partir del 26 de febrero de 2016, en virtud de que se desempeñará en el Colegio Nuestra Señora de Lujan como Rector del Nivel Medio, adjuntando la Disposición Interna de Alta N° 265/15 de designación;

QUE mediante Nota N° 137/16 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del agente mencionado y que la solicitud se encuadra en el Decreto N° 3413/79, - Capítulo IV - Licencias Extraordinarias - Artículo 13 - II sin goce de haberes - inciso a) Ejercicio Transitorio de otros Cargos - El agente que fuera designado para desempeñar funciones superiores de gobierno en el orden nacional, provincial o municipal queda obligado a solicitar licencia sin percepción de haberes que se acordará por el término en que ejerza esas funciones;

QUE por Nota N° 226/16 de Decanato se solicita a la Jefatura del Departamento Administración de Personal, se informe en que cargos corresponde otorgar al agente SANTICH, la licencia requerida;

QUE a fs. 06 obra Nota N° 173/16 presentada por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando que debe darse Licencia por Ejercicio Transitorio de otros cargos en el cargo de carrera Académica Efectivo - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Administración - Orientación Gestión Empresarial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Administración - Especialidad Administración - Código Nomenclador de Disciplina (5-35-0-2-1) del Departamento Ciencias Sociales, en el cargo de carácter Interino - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Área Didáctica - Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Educación - Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza) - Código Nomenclador de Disciplina (5-43-2-2-2) del Departamento Ciencias Sociales y en el cargo de Director de la Escuela de Administración y Economía Sede Unidad Académica Río Gallegos, éste último con fecha de vencimiento el 15 de octubre de 2017;

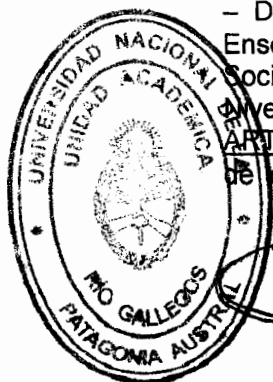
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por Ejercicio Transitorio de otros Cargos, al agente Lic. Dardo Fabián SANTICH (C.U.I.L. N° 20-16824343-0), en el cargo de carrera Académica Efectivo - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Administración - Orientación Gestión Empresarial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Administración - Especialidad Administración - Código Nomenclador de Disciplina (5-35-0-2-1) del Departamento Ciencias Sociales y en el cargo de carácter Interino - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Área Didáctica - Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Educación - Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza) - Código Nomenclador de Disciplina (5-43-2-2-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 26 de febrero de 2016 y mientras perdure su designación como Rector del Nivel Medio del Colegio Nuestra Señora de Lujan.-

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por Ejercicio Transitorio de otros Cargos, al agente Lic. Dardo Fabián SANTICH (C.U.I.L. N° 20-16824343-0) en el cargo

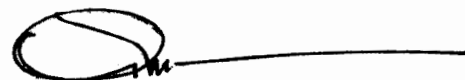


118

///-2-

de Director de la Escuela de Administración y Economía Sede Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 26 de febrero de 2016 y mientras perdure su designación como Rector del Nivel Medio del Colegio Nuestra Señora de Lujan y/o hasta el 15 de octubre de 2017, lo que suceda primero.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



 Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION
ejp

Nº L 118